



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de *Noviembre* de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 4 por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 17 al 21 de noviembre del corriente año, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal, doctor Hernán San Martín, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION